

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
N° 035 -2021-GR-JUNÍN/GRDS**

HUANCAYO, 23 AGO. 2021

**EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL
DE JUNIN**

VISTO:

El Informe Técnico N° 050-2021-GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 18 de Agosto del 2021, mediante el cual el Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional Junín, emite conformidad a la Liquidación Técnica Financiero del IOARR: "ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; REMODELACION DE SUBESTACION DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO - HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI: 2494180, y remite para su aprobación mediante acto resolutivo, previa verificación.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 194 de la Carta Magna vigente, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con el inciso c) del artículo 41° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las Resoluciones Gerenciales son emitidas por los Gerentes Regionales.

Que, la entidad Gobierno Regional de Junín a través de Gerencia Regional de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades consideró dentro del Plan de Inversiones, fomentar el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción, en este caso, el IOARR se denominó "ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; REMODELACION DE SUBESTACION DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO - HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI: 2494180

Que, en conformidad al INFORME TECNICO N° 050-2021-GRJ-GRDS-SGDSIO, de fecha 18/08/2021, el Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, remite la conformidad de la Liquidaciones Técnica - Financiera de la obra: "ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; REMODELACION DE SUBESTACION DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO - HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI: 2494180, para su verificación y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, de conformidad con el artículo 191 de nuestra Carta Magna en concordancia con el Artículo 2° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establecen que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de

derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Base Legal:

- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225 Y SU REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-D.S. N° 350-2015-EF.
- DIRECTIVA N° 002-2017-GR-JUNIN-GRJ/GRI/SGSLO, aprobada el 07 de Marzo del 2017.
- DIRECTIVA N° 004-2018-GR-JUNIN-GRJ/GRI, aprobada el 27 de Diciembre del 2018.
- LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO N° 29230 Y SU REGLAMENTO D.S. N° 036-2017-EF.

ANTECEDENTES:

Descripción:

- Con CARTA N° 05-2021/NCHC, de fecha 27/07/2021, el CPC Huamani Cora Norma Carolina entrega la Liquidación Financiera de la IOARR para su revisión y conciliación con los registros contables, ejecutada financieramente en el periodo 2020 y 2021.
- Con REPORTE N° 311-2021-GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 03/08/2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades remite la Liquidación Técnico Financiero de la IOARR, para su conciliación contable.
- Con CARTA N° 010-2021-GRJ-ORAF-OAF-CC, de fecha 05/08/2021, el Coordinador (e) de Contabilidad remite la Liquidación Financiera de la IOARR, al conciliador contable.
- Con CARTA N° 020-2021/JJC, de fecha 12/08/2021, el conciliador contable remite la Conformidad de Conciliación Contable por el monto total de S/. 109,850.00 (Ciento nueve mil Ochocientos cincuenta con 00/100 Soles).
- Con REPORTE N° 202-2021-GRJ-ORAF-OAF/CC, de fecha 17/08/2021, el CPC. ROEL HILARIO TORRES, en su calidad de COORDINADOR (e) DE CONTABILIDAD, remite la CONFORMIDAD DE CONCILIACIÓN CONTABLE FINANCIERA de la IOARR.
- Con REPORTE N° 446-2021-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 17/08/2021, la Sub Directora de Administración Financiera, remite la CONFORMIDAD DE CONCILIACIÓN FINANCIERA de la IOARR.

ANÁLISIS:

DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO.

Con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 159-2020-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-DG**, de fecha 04 de agosto de 2020, en el ARTICULO PRIMERO, menciona la APROBACIÓN del Expediente Técnico del IOARR: **"ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; REMODELACION DE SUBESTACION DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO - HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"** CUI: 2494180, cuyo costo total del Proyecto es de S/ 110,000.00.

DETALLE	CANTIDAD	MONTO EN S/
---------	----------	-------------

GRUPO ELECTROGENO	1	100,000.00
SUBESTACION DE DISTRIBUCION	1	10,000.00

Son: CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 SOLES (S/ 110,000.00 soles).

Con **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL N° 010-2021-GR-JUNIN/GRDS**, de fecha 02 de marzo de 2021, en el ARTICULO PRIMERO, menciona APROBAR la modificación de expediente técnico y/o documento equivalente para la adquisición del grupo electrógeno y el acondicionamiento y mejoramiento del área del grupo electrógeno en atención a la emergencia sanitaria COVID 19 del expediente técnico del IOARR: **"ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; REMODELACION DE SUBESTACION DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO - HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"** CUI: 2494180, cuyo costo total del Proyecto es de S/ 110,000.00.

DETALLE	CANTIDAD	MONTO EN S/
GRUPO ELECTROGENO	1	88,000.00
SUBESTACION DE DISTRIBUCION	1	22,000.00

Son: CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 SOLES (S/ 110,000.00 soles).

ASPECTO TÉCNICO:

La ejecución del IOARR comprende la adquisición de los siguientes bienes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
1	GRUPO ELECTROGENO	UNIDAD	1

La ejecución del IOARR comprende la contratación de los siguientes servicios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
2	SERVICIO DE REMODELACION DE SUBESTACION DE DISTRIBUCION	UNIDAD	1

Datos Generales del IOARR:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 PROGRAMA : 0002 SALUD INDIVIDUAL - ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
 PROD/PROY. : 2494180 ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; REMODELACION DE SUBESTACION DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO - HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN
 FUNCIÓN : 20 SALUD
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 044 SALUD INDIVIDUAL



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "



GRUPO FUNCIONAL	:	0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
UNIDAD EJECUTORA	:	SEDE CENTRAL – GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
META SIAF	:	272 (2020), 193(2021)
EJERCICIO PRESUPUESTAL	:	2020, 2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 : RECURSOS ORDINARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
DATOS DE UBICACIÓN DE LA IOARR	:	
DISTRITO	:	HUANCAYO
PROVINCIA	:	HUANCAYO
DEPARTAMENTO	:	JUNÍN

Datos del Perfil:

N° DE REGISTRO EN EL BANCO DE INVERSIONES	:	2494180
FECHA DE REGISTRO	:	03/08/2020
FECHA DE APROBACIÓN	:	03/08/2020
MONTO DE INVERSIÓN DEL IOARR	:	110,000.00
CONSULTOR PROYECTISTA	:	UF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN

Datos del Expediente Técnico:

PROYECTISTA	:	DIRESA JUNIN
N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXP. TECNICO	:	RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL N° 010 -2021-G.R.- JUNÍN/GRDS. de fecha 02 de marzo de 2021.
PPTO. DEL IOARR SEGÚN EXP. TÉCNICO	:	110,000.00
CONSULTOR PROYECTISTA	:	UF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN

DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA.

- La Liquidación Financiera se ha realizado en función a los comprobantes de pago y la documentación de sustento que están adjuntos a los comprobantes de pago.
 - La Liquidación comprende gastos ejecutados de los años 2020 y 2021. Se realiza la liquidación final para proceder con su cierre, para ello se remite la Ficha de Cierre N° 09, Registro de Cierre de Inversión; con la cual se cierra el proyecto, en cumplimiento a la Directiva N° 001-2019-EF/63,01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES aprobado RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2019-EF/63.01, que indica en su Artículo 29°. Inicio y alcance de la fase de Ejecución, inciso 29.4 "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión."
- El Presupuesto Aprobado para la ejecución de la presente IOARR, Ejercicio Fiscal correspondiente a los años 2020 y 2021, por la modalidad de Contrato, el Presupuesto fue de **S/. 110,000.00** Soles.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "



Trabajando con la fuerza del pueblo!

PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2020 META 220 RUBRO - 00

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.3.2.9.4	Electricidad y electrónica	272	00	100,000.00	100,000.00
2.6.2.3.3.5	Costo por A.D - Servicios	272	00	10,000.00	10,000.00

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2020 **110,000.00** **110,000.00**

PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2021 META 192 RUBRO - 19

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.2.3.3.5	Costo por A.D. - Servicios	193	00	22,000.00	22,000.00

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2021 **22,000.00** **22,000.00**

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2020-2021 **110,000.00** **110,000.00**

2. El Presupuesto Ejecutado de la presente IOARR en el periodo 2020 y 2021 alcanzó a la suma de **S/ 110,000.00** (Ciento Diez Mil con 00/100 Soles).

**PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2020 META 272 RUBRO - 00**

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	MONTO	MONTO
2.6.3.2.4.1	Electricidad y electrónica	272	00	88,000.00	88,000.00

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2020 **88,000.00** **88,000.00**

PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2021 META 193 RUBRO - 00

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	MONTO	MONTO
2.6.8.1.4.3	Costo por A.D. - Servicios	193	00	21,850.00	21,850.00

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2021 **21,850.00** **21,850.00**

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2020-2021 **109,850.00** **109,850.00**



3. De la Ejecución Presupuestal Financiera.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO FINAL CONSOLIDADO

(Expresado en Soles)

AÑO META RUBRO	IOARR	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	GASTO FINAL	SALDO PRESUPUESTAL
CODIGO 2494180	"ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; REMODELACION DE SUBESTACION DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO - HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"				
AÑO 2020 META 272 RUBRO - 00		110,000.00	88,000.00	88,000.00	22,000.00
AÑO 2021 META 193 RUBRO - 00		22,000.00	21,850.00	21,850.00	150.00
	TOTAL S/.	132,000.00	109,850.00	109,850.00	22,150.00

4. El Costo Final de la IOARR asciende a lo siguiente.

ITEM	LIQUIDACIÓN FINANCIERA	MONTO S/.
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	88,000.00
2	GASTOS GENERALES	21,850.00
	TOTAL GASTO EJECUTADO EN EL IOARR	109,850.00



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "



Que, entendiéndose que la liquidación Técnico Financiero consiste en, efectuar la verificación, revisión, los cálculos, su consistencia de acuerdo al estado físico real de la IOARR, los pagos a cuenta y las condiciones contractuales (reajustes, penalidades, intereses, gastos generales, etc.) Así como recopilar y revisar la información financiera y contable a fin de poder determinar el costo final de ejecución de la IOARR y su conformidad con el presupuesto aprobado.

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 202-2020-GRJ/GGR, de fecha 27 de octubre del año 2020, se resuelve encargar las funciones de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín.

Que estando a la conformidad a lo propuesto por la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades; debe procederse a su aprobación mediante el presente acto resolutivo;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 202-2020-GRJ/GGR, del 27 de octubre de 2020, se resuelve designar a partir de la fecha al Lic. Alain Munarriz Escobar, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín.

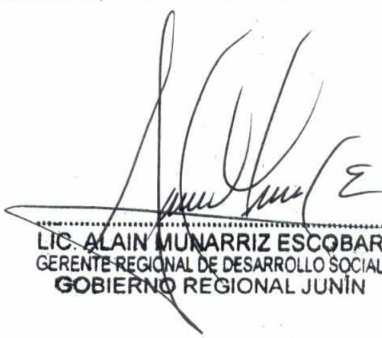
Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR, el Expediente de Liquidación Técnico – Financiero de la IOARR: "ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; REMODELACION DE SUBESTACION DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO - HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI: 2494180, del Gobierno Regional de Junín, con un Gasto Final, que asciende **S/ 109,850.00 (Ciento Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles)**, que comprende el Presupuesto Ejecutado; correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LIC. ALAIN MUNARRIZ ESCOBAR
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 AGO 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL